



Pago de SEVIS. Opciones y Procedimientos

Si tienes preguntas, contacte a Julia por email al Julia.AguilarReyes@iavalley.edu o por teléfono al 641-844-5680.

Quien debe pagar

Todos los estudiantes Internacionales que se matriculen en Marshalltown Community College deben pagar esta cuota de \$200. La forma designada por SEVIS para realizar el pago es la I-901.

Opciones de pago

1. Pago en dólares Norteamericanos con tarjeta de crédito por internet
2. Pago en dólares Norteamericanos mediante cheque o retirada de dinero de un banco Norteamericano.

Pagos con tarjetas de crédito

Un vez el estudiante ha recibido su I-20 de MCC, puede realizar su pago con Visa, MasterCard o American Express en: [the U.S. Immigration & Customs Enforcement I-901 Fee](http://the.U.S. Immigration & Customs Enforcement I-901 Fee website) website. Una vez se haya realizado el pago, se podrá imprimir un recibo para su uso inmediato de verificación de pago.

Cheque o Money Order por correo

1. **Cupón por internet.** El estudiante puede entrar en la pagina web, introducir información básica, imprimir un cupón y después enviar por correo junto con un cheque o money order a una dirección de lock-box en Missouri.
2. **Opción en papel.** El estudiante puede descargarse la forma I-901, completarla, y enviarla por correo, junto con un cheque o money order a la dirección en Missouri.

Cualquiera de estas dos direcciones es valida:

I-901 Student/Exchange Visitor Processing Fee O
P.O. Box 970020
St. Louis, MO 63197-0020

I-901 Student/Exchange Visitor Processing Fee
1005 Convention Plaza
St. Louis, MO 63101

Cómo preparar su cheque

Todos los cheques y money orders deben hacerse:

- Pagaderos al "I-901 Student/Exchange Visitor Processing Fee"
- Si envía por correo su pago, solo se aceptan cheques o money orders.
- El cheque o money order se debe hacer en dólares norteamericanos y expedido por un banco Norteamericano. (Muchos bancos pueden expedir cheques de bancos estadounidenses).

Pago a través de Terceros

El pago se puede realizar a través de "un tercero" de parte del estudiante, incluyendo un sponsor, amigo, familiar u otros.

Recibos y pruebas de pago

Todo estudiante que deba pagar la cuota de SEVIS debe presentar una prueba de pago para poder obtener beneficios de inmigración como una visa, admisión en los Estados Unidos, o cambio de estatus de inmigrante. La cuota debe pagarse con suficiente antelación para permitir verificación del pago antes de que se conceda la petición de visa. En líneas generales:

- Si el estudiante elige la verificación electrónica (la Embajada contacta a la persona que solicitó la visa y podrá ver que el pago se realizó correctamente en SEVIS), entonces ese estudiante deberá enviar por correo al menos con tres días de antelación a la fecha de verificación.
- Si el estudiante elige pagar con una tarjeta de crédito por internet, deberá imprimir un recibo on-line en cuanto se realiza el pago y ese recibo se puede usar inmediatamente como prueba de pago de SEVIS, aunque dicha información no se refleje en SEVIS todavía.
- Todos los pagos realizados a SEVIS recibirán un recibo de pago que puede ser usado como prueba de pago. Este será enviado por correo postal si la dirección del estudiante es en los Estados Unidos. Si la dirección es internacional, el recibo se enviará por correo postal también sin costo adicional. El peticionario puede también solicitar una entrega acelerada, mediante previo pago de \$30 (recuerde añadir un número de contacto y dirección postal que no sea P.O. box)
- La cuota de SEVIS no se puede pagar directamente at Consulado Norteamericano, Puerto de entrada o Centro de Servicio de Inmigración.

Para más información dirijase a [U.S. Immigration & Customs Enforcement](http://the.U.S. Immigration & Customs Enforcement website) website.